

QUILLOTA, 02 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11.055 / VISTOS:

EXENTO N°: 5261 /

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°**66-V** de 21 de noviembre de 2022, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos pendientes, a los funcionarios
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° **1870** 30 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIÍZASE** cometido funcionario y pago de pasajes a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	PASAJES
Rodrigo Hurtado Gálvez	13.992.992-6	16° HONORARIOS	Traslado ida y regreso para participar en "Seminario sobre Desagregaciones de Datos mediante Técnicas de estimación de Áreas Pequeñas". Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Catedral 1575, SANTIAGO.	10 de Noviembre de 2022	\$ 10.000.-
Carol Tapia Martínez	17.119.753-8				\$ 9.500.-
Sandra López Mena	16.000.349-9				\$ 10.000.-

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/DMB/rfh